TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 648/2022

Asunción, 27 de abril de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 20/2022 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" – ID N° 409.245.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

COMENTARIOS:

- Atendiendo a lo esgrimido en la Nota de reparo y a la normativa que citaron en la misma Resolucion SB. SG N° 313/01 SECCION VI"20.1. Declaración Jurada, dentro de los 60 (Sesenta días) de cerrado el ejercicio financiero, sobre la composición porcentual de sus Ingresos totales (honorarios, remuneraciones, comisiones, o cualquier otro concepto) clasificado y consolidado por clientes y sus empresas relacionadas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos." Se entiende que en la disposicion citada ut supra no menciona la prestacion de los balances dentro de los 60 dias sino de la presentacion porcentual de los ingresos totales por tanto REITERAMOS que solicitar los balances del año 20211 resultaria limitante.-
  Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: Se modifica conforme a lo observado; por tanto, el apartado 2) OTRAS DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS del Pliego de Bases y Condiciones del servicio mencionado, quedará redactado de la siguiente manera:
  "…Balance, del último ejercicio financiero (año 2020) para determinar el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente), que deberá ser igual o mayor a 1…"

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio
Descripción: Verificado el llamado de referencia se observa en los requisitos de Capacidad financiera, no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar, atendiendo que los mismos constituyen requisitos aplicables para analizar el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidades. Esta misma observación es aplicable a los documentos adicionales.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: Se modifica conforme a lo observado; por tanto, el apartado 2) OTRAS DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS del Pliego de Bases y Condiciones del servicio mencionado, quedará redactado de la siguiente manera: ***"…Balance, del último ejercicio financiero (año 2020) para determinar el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente), que deberá ser igual o mayor a 1…"***

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
☎ 419 1578
☎ 419 1466
✉ olgaauada@bnf.gov.py
✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
División de Contrataciones
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones